Agrupación Política Nacional Social Democrática

4.9 Agrupación Política Nacional Agrupación Social Democrática

El 18 de mayo de 2009 la Agrupación Política Nacional **Agrupación Social Democrática** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2008 a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que los propios Reglamentos de la materia establecen.

4.9.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 19 de mayo de 2009 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF/DAPPAPO/1366/09 del 30 de abril de 2009, recibido por la Agrupación el 18 de mayo del mismo año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2008, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.3 Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigente hasta el 10 de julio de 2008; 12.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Con escrito de alcance sin número del 28 de Julio del 2009, la Agrupación presentó la siguiente documentación:

"(...)

Carpeta 1/2, que contiene:

- Formato 'IA-APN' Informe Anual.
- Formato 'IA-1-APN' Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes.
- Formato 'IA-2-APN' Detalle de Ingresos obtenidos por Autofinanciamiento.
- Formato 'IA-3-APN' Detalle de los Ingresos por Rendimientos Financieros.
- Formato 'IA-4-APN' Detalle de los Gastos.
- 39 Pólizas de diario.
- 19 Pólizas de egresos.
- 1 Póliza de ingresos.
- Auxiliares contables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- Conciliaciones bancarias de enero a diciembre de 2008 correspondiente a la cuenta bancaria núm. 266 7010791 de la Institución bancaria (sic) Banco Nacional de México S.A.
- Estados de cuenta bancarios de enero a diciembre de 2008 correspondiente a la cuenta bancaria núm. 266 7010791 de la Institución bancaria (sic) Banco Nacional de México S.A., en copia fotostática.
- Balanzas de comprobación mensuales de enero a diciembre de 2008.
- Formato 'CF-REPAP-APN' Control de Folios de recibos de reconocimientos por actividades políticas, consecutivo y personalizado.

 30 Recibos 'REPAP-APN' recibos de reconocimientos por actividades políticas, en original.

Carpeta 2/2, que contiene:

- 3 kardex de almacén.
- 12 Publicaciones mensuales correspondientes a las revistas de divulgación Iniciativa Política de los meses de enero a diciembre de 2008.
- 4 Publicaciones trimestrales correspondientes a las revistas de carácter teórico, Cohesión, de los meses de enero a diciembre de 2008."

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF/DAPPAPO/1366/09 del 30 de abril de 2009, recibido por la Agrupación el 18 de mayo del mismo año, nombró a la L.C. Jasmina Carmona Tufiño como persona responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 18 de mayo de 2009 (Anexo 1).

4.9.2 Ingresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Ingresos por un monto de \$627,262.90, integrados de la siguiente manera:

	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1.	Saldo Inicial		\$539,260.41	85.97
2.	Financiamiento Público		88,002.49	14.03
3.	Financiamiento por los Asociados		0.00	
	Efectivo	\$0.00		
	Especie	0.00		
4.	Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.00
	Efectivo	0.00		
	Especie	0.00		
5.	Autofinanciamiento		0.00	
6.	Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	
T	OTAL		\$627,262.90	100

Mediante oficio UF/DA-3539/09 (Anexo 3) del 7 de agosto de 2009, recibido por la Agrupación el 11 de agosto del mismo año, se le solicitaron una serie de aclaraciones, correcciones y documentación, referentes al rubro de Ingresos.

Derivado de las correcciones efectuadas, la Agrupación aumentó sus Ingresos en un monto de \$9,100.00.

En consecuencia, con escrito sin número (Anexo 4) del 26 de agosto de 2009, la Agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (Anexo 2), que en la parte relativa a Ingresos muestra las siguientes cifras:

	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1.	Saldo Inicial		\$539,260.41	84.74
2.	Financiamiento Público		88,002.49	13.83
3.	Financiamiento por los Asociados		9,100.00	1.43
	Efectivo	\$0.00		
	Especie	9,100.00		
4.	Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.00
	Efectivo	0.00		
	Especie	0.00		
5.	Autofinanciamiento		0.00	
6.	Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	
T	OTAL		\$636,362.90	100

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados en este rubro, determinando que la documentación que los ampara, consistente en una copia de cheque, recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", cotizaciones y estados de cuenta bancarios, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.9.2.1 Financiamiento Público

En sesión ordinaria celebrada el 14 de julio de 2005 fue aprobado el acuerdo del Consejo General número CG152/2005, mediante el cual se determinó el financiamiento público del ejercicio 2005 relativo a la tercera ministración, cuyo monto aprobado para la Agrupación fue de \$88,002.49, correspondiente al financiamiento que se entregaría en forma igualitaria entre las agrupaciones políticas con registro.

Sin embargo, el cheque del financiamiento público que le correspondía en el ejercicio de 2005, fue expedido a nombre de "ALIANZA SOCIAL DEMOCRÁTICA", denominación con la cual obtuvo su registro como agrupación política nacional, sin embargo, en sesión ordinaria del 30 de noviembre de 2005 mediante acuerdo CG242/2005, el Consejo General resolvió sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones realizadas a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de dicha agrupación, bajo la nueva denominación de "AGRUPACIÓN SOCIAL DEMOCRÁTICA", por lo tanto la agrupación no pudo recibir el financiamiento otorgado debido a la modificación al nombre de la misma.

Por lo cual, la Agrupación Política registró en el ejercicio de 2008, el Financiamiento Público del ejercicio 2005 relativo a la tercera ministración, cuyo monto aprobado para la Agrupación fue de \$88,002.49.

4.9.3 Egresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Egresos por un monto de \$485,008.00, integrados de la siguiente manera:

	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A)	Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$238,700.00	49.22
B)	Gastos por Actividades Específicas		246,308.00	50.78
	Educación y Capacitación Política	\$0.00		
	Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
	Tareas Editoriales	246,308.00		
C)	Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0.00
TO	TAL		\$485,008.00	100

Mediante oficio UF/DA-3539/09 (Anexo 3) del 7 de agosto de 2009, recibido por la Agrupación el 11 de agosto del mismo año, se le solicitaron una serie de aclaraciones, correcciones y documentación, referentes al rubro de Egresos.

Derivado de las correcciones efectuadas, la Agrupación disminuyó sus Egresos en un monto de \$102,834.98.

En consecuencia, con escrito sin número (Anexo 4) del 26 de agosto de 2009, la Agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (Anexo 2), que en la parte relativa a Egresos muestra las siguientes cifras:

	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A)	Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$109,177.05	28.57
B)	Gastos por Actividades Específicas		272,995.97	71.43
	Educación y Capacitación Política	\$0.00		
	Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
	Tareas Editoriales	272,995.97		
C)	Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0.00
TO	TAL		\$382,173.02	100

4.9.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$109,177.05, el cual se integra por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
Servicios Personales	\$100,000.00
Materiales y Suministros	9,100.00
Servicios Generales	0.00
Gastos Financieros	77.05
Adquisición de Activo Fijo	0.00
TOTAL	\$109,177.05

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$109,177.05 que representa el 100% de los Egresos

reportados en este rubro por la Agrupación, constatándose que la documentación que los ampara, consistente en recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", cotizaciones, recibos de Reconocimientos por Actividades Políticas "REPAP-APN", copias de cheque y estados de cuenta bancarios, cumple con la normatividad aplicable.

Órganos Directivos de la Agrupación

◆ De la revisión a las cuentas de "Egresos" reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2008, se observó que la Agrupación no reportó registro alguno de la forma en que se remuneró al personal que integró sus órganos directivos a nivel nacional, registrado ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
Nacional	C. Jesús Ramírez Stabros	Presidente
Nacional	C. Benito Bahena Y Lome	Secretario General
Nacional	C. Antonino Martínez Santamaría	Secretario de Organización
Nacional	C. Antonio Carlos Martínez Villegas	Secretario de Administración y Finanzas
Nacional	C. Conrado García Velasco	Secretario de Prensa y Comunicación Social
Nacional	C. José M. Peguero Arciniega	Secretario de Relaciones Políticas
Nacional	C. Luis Felipe Muñoz García	Secretario de Estudios Económicos, Políticos y Sociales
Nacional	C. José Pablo Salas Castro	Secretario de Actas y Acuerdos
Nacional	C. Carlos Augusto Galindo Galindo	Secretario de Capacitación Política
Nacional	C. José Camilo Valenzuela Fierro	Secretario de Coordinación Estatal
	CONSEJO POLÍTICO	
Nacional	C. Enrique Quiroz Sánchez	Consejero
Nacional	C. Gustavo Ortega Bravo	Consejero
Nacional	C. Vicente Villamar Calderón	Consejero
Nacional	C. Bruno Ortiz Anaya	Consejero
Nacional	C. Guillermo Lago Montes	Consejero
Nacional	C. Gilberto Aarón Calva Pimentel	Consejero
Nacional	C. Salvador Chávez López	Consejero
Nacional	C. Alejandro Terroba Talamantes	Consejero
Nacional	C. Verónica Rodríguez Rivera	Consejero
Nacional	C. Enrique Valadez González	Consejero
Nacional	C. José Menajem Azuz García	Consejero
Nacional	C. Romualdo Gallardo Carrillo	Consejero
Nacional	C. Horacio Vázquez Flora	Consejero
Nacional	C. Lijia Bernal Gutiérrez	Consejero
	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
Nacional	C. Jorge José Abadie Vázquez	Miembro
Nacional	C. José Trinidad Rivera Navarrete	Miembro

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró a las personas citadas en el cuadro que antecede en el periodo de enero a diciembre de 2008.
- En caso de que existieran pagos, aperturara la cuenta de "Servicios Personales", subcuenta "Remuneraciones a Dirigentes", en la cual se registrara la totalidad de las remuneraciones otorgadas a los órganos directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
- Presentara, en su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Proporcionara los comprobantes originales de dichos pagos, a nombre de la Agrupación, con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Copia de los cheques y los estados de cuenta donde aparecieran cobrados los mismos.
- En su caso, los contratos de prestación de servicios debidamente firmados, celebrados con el personal en comento, en los cuales se establecieran los servicios proporcionados, las condiciones, vigencia, términos y precios pactados.
- En su caso, copia de la credencial para votar con fotografía, de cada una de las personas mencionadas en el cuadro que antecede.
- Presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.9, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 11.3, 11.4, 12.1, 14.2, 18.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4, 23.3, incisos a), b) y f) del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio 2008 y artículos 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 11.3, 11.4, 12.1,

13.2, 17.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4 y 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en vigor, en relación con el artículo 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DA-3539/09 del 7 de agosto de 2009 (Anexo 3), recibido por la Agrupación el 11 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito sin número (Anexo 4), del 26 de agosto 2009, la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

"El personal que forma parte de los órganos directivos no recibe prestación ni remuneración alguna, razón por la cual no se reporta ningún pago".

La respuesta de la Agrupación se consideró satisfactoria, al señalar que las personas que conforman sus Órganos Directivos no reciben ninguna prestación o remuneración, por tal razón, la observación quedó subsanada.

Circularización de Reconocimientos por Actividades Políticas "REPAP"

Se realizó la circularización de los Reconocimientos por Actividades Políticas realizados entre la Agrupación y las siguientes personas:

NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO	FACTURAS/ RECIBOS	IMPORTE	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA	REFERENCIA
Rafael de Jesús Balmori Alcalá	UF-DA-3912/09	7	\$19,000.00	20-08-09	(1)
María de la Luz Olga Alcalá Ruíz	UF-DA-3913/09	7	19,000.00	20-08-09	(1)
Emilio Silva Palafox	UF-DA/3915/09	7	19,000.00	25-08-09	(1)
Leticia Zúñiga Arenas	UF-DA-3916/09	7	19,000.00	26-08-09	(1)
Adriana Guadalupe Morales Lázaro	UF-DA-3917/09	2	10,000.00		(2)

Como se puede observar, las personas señaladas con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, confirmaron haber realizado operaciones con la Agrupación.

Respecto a la persona señalada con (2) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, a la fecha de elaboración del presente

Dictamen no ha dado contestación al oficio emitido por la Autoridad Electoral.

4.9.3.2 Gastos por Actividades Específicas

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$272,995.97, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Educación y Capacitación Política	\$0.00
Investigación Socioeconómica y	0.00
Política	
Tareas Editoriales	272,995.97
TOTAL	\$272,995.97

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$272,995.97 que representa el 100% de los Egresos reportados por la Agrupación en este rubro; se constató que la documentación que los ampara, consistente en facturas de proveedores, contrato de prestación de servicios, copias de cheque y kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén, cumple con la normatividad aplicable.

Circularización a Proveedores

Se efectúo la verificación de las operaciones de servicios realizadas entre la Agrupación y el siguiente proveedor:

PROVEEDOR	No DE OFICIO	FACTURAS	IMPORTE	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA
Raúl Morales Lázaro	UF-DA-3914/09	3	\$273,008.02	

Como se observa en el cuadro que antecede, el proveedor citado a la fecha de elaboración del presente Dictamen, no ha dado contestación al oficio remitido por la autoridad electoral.

Situación Financiera

◆ De la verificación a la documentación presentada a la autoridad electoral, se observó que la Agrupación omitió presentar la balanza de comprobación acumulada al 31 de diciembre de 2008.

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación que presentara lo siguiente:

- La balanza de comprobación acumulada al 31 de diciembre de 2008.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1 inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 12.3, inciso c), 14.2 y 19.4 del Reglamento que Establece los Lineamientos, para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigente hasta el 10 de julio 2008 y los artículos 12.3 inciso c), 13.2 y 18.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DA-3539/09 del 7 de agosto de 2009 (Anexo 3), recibido por la Agrupación el 11 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito sin número (Anexo 4), del 26 de agosto 2009, la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

"En atención a esta observación se presenta, la balanza de comprobación acumulada al 31 de diciembre de 2008".

La respuesta de la Agrupación se consideró insatisfactoria, toda vez que aún cuando manifiesta que presentó la balanza de comprobación acumulada al 31 de diciembre de 2008, de la verificación a la documentación proporcionada, se constató que la balanza que

presentó es la correspondiente únicamente al mes de diciembre de 2008, por tal razón, la observación no quedó subsanada.

En consecuencia, al no presentar la balanza acumulada al 31 de diciembre de 2008, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 12.3, inciso c) y 18.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

- 1. La Agrupación Política Nacional **Social Democrática** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
- 2. Del total de los Ingresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual, se revisó el importe de \$636,362.90 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara, consistente en una copia de cheque, recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", cotizaciones y estados de cuenta bancarios, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.
- 3. De la revisión al Control de Folios "CF-RAS-APN" por Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, se determinó que la Agrupación utilizó una sola serie. Los recibos impresos, los folios utilizados, cancelados y pendientes de utilizar, se detallan a continuación:

RECIBOS	FOLIOS UTILIZADOS	FOLIOS	FOLIOS	FOLIOS
IMPRESOS	EN EJERCICIOS	UTILIZADOS EN EL	CANCELADOS	PENDIENTES
	ANTERIORES	EJERCICIO 2008		DE UTILIZAR
50	0	2	0	48

- 4. En la cuenta "Bancos", la Agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2008 un monto de \$142,177.85, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el Informe Anual del ejercicio 2009.
- 5. Del total de los Egresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual, se revisó el importe de \$382,173.02 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", cotizaciones, recibos de Reconocimientos por Actividades Políticas "REPAP-APN", copias de cheque, estados de cuenta bancarios, facturas de proveedores, kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén, cumple con la normatividad aplicable.

6. De la revisión al Control de Folios "CF-REPAP-APN" por Reconocimientos por Actividades Políticas, se determinó que la Agrupación utilizó una sola serie. Los recibos impresos, así como los folios utilizados, cancelados y pendientes de utilizar se detallan a continuación:

RECIBOS	FOLIOS UTILIZADOS	FOLIOS	FOLIOS	FOLIOS
IMPRESOS	EN EJERCICIOS	UTILIZADOS EN EL	CANCELADOS	PENDIENTES
	ANTERIORES	EJERCICIO 2008		DE UTILIZAR
50	0	32	1	17

7. La Agrupación no presentó la balanza de comprobación acumulada al 31 de diciembre de 2008.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 12.3, inciso c) y 18.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 343, párrafo 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el 34, párrafo 4 del mismo ordenamiento.

8. La Agrupación reportó Ingresos por un total de \$636,362.90 y Egresos por \$382,173.02, por lo que su Saldo Final importa la cantidad de \$254,189.88.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL, AGRUPACIÓN SOCIAL DEMOCRÁTICA En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:45 horas del 18 de mayo de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, párrafo 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Av. Acoxpa No. 436, Colonia Exhacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, el Lic. Daniel Monterrosas Gómez, persona autorizada por la agrupación política nacional Agrupación Social Democrática para la entrega de su informe anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2008, quien se identifica con credencial para votar con clave así como la así como la responsable de la revisión L.C. Jasmina Carmona Tufiño, quien se identifica con credencial para votar con clave en su carácter de auditora adscrita a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, la cual forma parte de la citada Unidad, quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF/DAPPAPO/1366/09, comunicó a la agrupación política nacional Agrupación Social Democrática que se designó como auditora para la revisión del informe anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del informe anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio 2008 presentado por su agrupación. En consecuencia, se revisará la documentación proporcionada consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquélla relacionada con las-cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad, la cual es presentada en términos del numeral 12.3 del Reglamento citado. _ _ Finalmente, se comunica a la agrupación que la duración del periodo de revisión de su informe anual será de 60 días como lo establece el artículo 34, párrafo 4, en relación con el 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el numeral 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el 18 de mayo concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus informes anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 19 de mayo y concluirá el 24 de agosto del presente año. No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 12:20 horas del 18 de mayo de 2009, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a la persona autorizada por la agrupación política nacional y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen. RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA PERSONA AUTORIZADA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

LIC. DANIEL MONTERROSAS GÓMEZ

L.C. JASMINA CARMONA TUFIÑO





Oficio Núm. UF-DA-3539/09

ASUNTO: Se solicita información y documentación correspondiente al Informe Anual 2008.

México, D.F., a 7 de Agosto de 2009

C. ANTONIO CARLOS MARTÍNEZ VILLEGAS SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL AGRUPACIÓN SOCIAL DEMOCRÁTICA PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 34, párrafo 4; 35 párrafos 7 y 8; 77 párrafo 6; 81 párrafo 1, incisos f) y l) y 83, párrafo 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes anuales que las agrupaciones políticas nacionales presenten sobre el origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafos 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, su Agrupación política presentó su informe anual sobre el origen y destino de sus recursos correspondiente al ejercicio del 2008.

Cabe resaltar que el Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que estuvo vigente hasta el 10 de Julio de 2008, también es aplicable al presente caso ya que el informe anual que se revisa es el correspondiente al 2008; luego entonces si la situación jurídica o de hecho ocurrió hasta la fecha mencionada, le es aplicable el Reglamento citado vigente durante el lapso en que ocurrió dicha situación.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83 párrafo 1 inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere.

AFFYC/EC JAJICT _

Página 1 de 17



Oficio Núm. UF-DA-3539/09

ASUNTO: Se solicita información y documentación correspondiente al Informe Anual 2008.

Informe Anual y Anexos

 De la revisión a los formatos "IA-1-APN", "IA-2-APN" e "IA-4-APN" presentados en ceros por su agrupación, se observó que no señalan correctamente el nombre del encabezado, como se detalla a continuación:

FORMATO	DICE:	DEBE DECIR:
IA-1-APN	Formato IA-APN Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento	Formato IA-1-APN Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes
IA-2-APN	Formato IA-APN Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento	Formato IA-2-APN Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento
"IA-4-APN"	Formato "IA-3-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes	Formato "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los formatos "IA-1-APN", "IA-2-APN" e "IA-4-APN", debidamente corregidos y firmados en forma impresa, así como en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 11.3, 11.4 y 14.2. del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio 2008, así como 11.3, 11.4 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

 Al comparar el formato "IA-APN" Informe Anual contra el formato "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, se observó que no coinciden como se detalla a continuación:

Maria de la companione	FORMATO "IA-APN" INFORME ANUAL	FORMATO "IA-4-APN" DETALLE DE LOS GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES	DIFERENCIA
	\$238,700.00	\$0.00	-\$238,700.00



Página 2 de 17



Oficio Núm. UF-DA-3539/09

ASUNTO: Se solicita información y documentación correspondiente al Informe Anual 2008.

Adicionalmente, se observó que su Agrupación omitió presentar el detalle de Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, el detalle de Gastos por Actividades Especificas y la integración del Saldo Final.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El formato "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes debidamente corregido impreso y en medio magnético.
- El detalle de Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, el detalle de Gastos por Actividades Especificas y la integración del Saldo Final impresos y en medio magnético.
- · Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 11.3, 11.4 y 14.2, del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio 2008, así como 11.3, 11.4 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Ingresos

Financiamiento Público

 De la revisión a la cuenta "Financiamiento Público", se observó el registro contable de una póliza con concepto de ministración correspondiente al ejercicio 2005, el caso en comento se detalla a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE	
PI-01/04-08	Ministración de 2005	\$88,002.49	

Con la finalidad de corroborar el origen del ingreso antes señalado, se le solicita presentar lo siguiente:



Página 3 de 17



Oficio Núm. UF-DA-3539/09

ASUNTO: Se solicita información y documentación correspondiente al Informe Anual 2008.

- La copia del cheque correspondiente al financiamiento antes señalado, anexa a su respectiva póliza.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con el artículo 1.3 y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio 2008

Egresos

Gastos por Amortizar

1. De la revisión a la cuenta "Gastos por Amortizar", subcuentas "Revista Mensual" y "Revista Trimestral", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental facturas por concepto de impresión de revistas; sin embargo, no se localizó el contrato de prestación de servicios correspondiente, a continuación se detallan los casos en comento:

SUBCUENTA	REFERENCIA			FAC	CTURA																																			
	CONTABLE	NUMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE																																		
Revista Mensual	PD-1/01-08	0086	1-12-08	Reúl Morales Lázaro	Impresión de 1170 publicaciones de enero a noviembre.	\$12,273.30																																		
and the second s	PO-4 /02-08				Impresión de 1170 publicaciones de enero a noviembre.	12,273.30																																		
Art control	PD-7/03-08				Impresión de 1170 publicaciones de enero a noviembre.	12,273.30																																		
	PD-12/04-08	enero a novien Impresión de 1 enero a novien para e novien OS Impresión de 1	Impresión de 1170 publicaciones de enero a noviembre.	12,273.30																																				
	PD-15/05-08			Impresión de 1170 publicaciones de enero a noviembre.	12,273.30																																			
D. Angeles	PD-17/06-08				Impresión de 1170 publicaciones de enero a noviembre.	12,273.30																																		
	PD-23/08-08 PD-23/08-08		Action of the control	Impresión de 1170 publicaciones de enero a noviembre.	12,273,30																																			
				Impresión de 1170 publicaciones de enero a noviembre.	12,273.30																																			
	PD-25/09-08			ORDER TO THE REAL PROPERTY OF THE PERTY OF T									American	Impresión de 1170 publicaciones de enero a noviembre.	12,273.30																									
	PD 31/10-08	5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5																																					2	
	PD-34/11-08			One of the control of	impresión de 1170 publicaciones de enero a noviembre.	12,273.30																																		
	PD 36/12-08			000000000000000000000000000000000000000	Impresión de 1153 publicaciones de diciembre.	12,409.67																																		



Página 4 de 17



Oficio Núm. UF-DA-3539/09

ASUNTO: Se solicita información y documentación correspondiente al Informe Anual 2008.

SUBCUENTA	REFERENCIA		FACTURA					
CODOCENTA	CONTABLE	NUMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE		
Ravista Trimestral	PD-8/03-08	0087	1-12-08	Raul Morales Lázaro	Impresión de 2000 publicaciones de 1er trimestre	24,720.00		
decommend	PD-18/06-08				Impresión de 2000 publicaciones de 2do trimésire.	24,720.00		
S. Marian	PD-27/09-08				Impresión de 2000 publicaciones de 3er trimestre.	24,720.00		
	PD-37/12-08			Raúl Morales Lázaro	Impresión de 2000 publicaciones de 4to trimestre.	24,720.00		
TOTAL						\$246,295.97		

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El contrato celebrado entre su agrupación y el proveedor señalado en el cuadro anterior debidamente firmado, en el cual se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, vigencia, términos, precio pactado, así como la periodicidad de los pagos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1 inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Servicios Personales

Órganos Directivos

1. De la revisión a las cuentas de "Egresos" reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2008, se observó que su Agrupación no reportó registro alguno de la forma en que se remuneró al personal que integró sus órganos directivos a nivel nacional registrado ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento:

ENTIDAD	NOMERE	CARGO
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
Nacional	C. Jesús Ramírez Stabros	Presidente
Nacional	C. Benito Bahena Y Lome	Secretario General
Nacional	C. Antonino Martínez Santamaría	Secretario de Organización



Página 5 de 17



Oficio Núm. UF-DA-3539/09

ASUNTO: Se solicita información y documentación correspondiente al Informe Anual 2008.

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO			
Nacional	C. Antonio Carlos Martínez Villegas	Secretario de Administración y Finanzas			
Nacional	C. Conrado García Velasco	Secretario de Prensa y Comunicación Social			
Nacional	C. José M. Pequero Arciniega	Secretario de Relaciones Políticas			
Nacional	C Luis Felipe Muñoz García	Secretario de Estudios Económicos, Políticos y Sociales			
Nacional	C José Pablo Salas Castro	Secretario de Actas y Acuerdos			
Nacional	C. Carlos Augusto Galindo Galindo	Secretario de Capacitación Política			
Nacional	C. José Camilo Vaienzuela Fierro	Secretario de Coordinación Estatal			
	CONSEJO POLÍTICO				
Nacional	C. Enrique Quiroz Sárichez	Consejero			
Nacional	C. Gustavo Ortega Bravo	Consejero			
Nacional	C. Vicente Villamar Calderón	Consejero			
Nacional	C. Bruno Ortiz Anaya	Consejero			
Nacional	C. Guillermo Lago Montes	Consejero			
Nacional	C. Gilberto Aarón Calva Pimentel	Consejero			
Nacional	C. Salvador Chávez López	Consejero			
Nacional	C. Alejandro Terroba Talamantes	Consejero			
Nacional	C. Verónica Rodríguez Rivera	Consejero			
Nacional	C. Enrique Valadez González	Consejero			
Nacional	C. José Menajem Azuz García	Consejero			
Nacional	C. Romualdo Gallardo Carrillo	Consejero			
Nacional	C. Horacio Vázquez Flora	Consejero			
Nacional	C. Lijia Bernal Gutiérrez	Consejero			
	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA				
Vacional	C. Jorge José Abadie Vázquez	Miembro			
Vacional	C. José Trinidad Rivera Navarrete	Miembro			

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indicar la forma en que se remuneró a las personas citadas en el cuadro que antecede en el periodo de enero a diciembre de 2008.
- En caso de que existan pagos, deberá aperturar la cuenta de "Servicios Personales", subcuenta "Remuneraciones a Dirigentes", en la cual se registrará la totalidad de las remuneraciones otorgadas a los órganos directivos a nivel nacionai registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
- Presentar, en su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcionar los comprobantes originales de dichos pagos, a nombre de la agrupación, con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Copia de los cheques y los estados de cuenta donde aparezcan cobrados los mismos.



Página 6 de 17



Oficio Núm. UF-DA-3539/09

ASUNTO: Se solicita información y documentación correspondiente al Informe Anual 2008.

- En su caso, los contratos de prestación de servicios debidamente firmados, celebrados con el personal en comento, en los cuales se establezcan los servicios proporcionados, las condiciones, vigencia, términos y precios pactados.
- En su caso, copia de la credencial para votar con fotografía, de cada una de las personas mencionadas en el cuadro que antecede.
- Presentar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.9, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 11.3, 11.4, 12.1, 14.2, 18.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4, 23.3, incisos a), b) y f) del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio 2008 y artículos 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 11.3, 11.4, 12.1, 13.2, 17.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4 y 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en vigor, en relación con el artículo 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Servicios Personales

1. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "R.E.P.A.P", se observó el registro contable de pólizas que presentan como soporte documental recibos "REPAP-APN", los cuales fueron otorgados a una persona que forma parte de los Órganos Directivos a Nivel Nacional de su Agrupación registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a continuación se detaila el caso en comento:

NOMBRE		CARGO	REFERENCIA		IMPORTE		
			CONTABLE	NÚMERO	FECHA	CONCEPTO	
Emilio Palafox	Silva	Miembro de la Comisión de Honor	PD-25/08-08	0019	30-08-08	elaboración de artículos para la revista de agosto	\$3,000.00
		y Justicia.	PD-30/09-08	0024	30-09-08	elaboración de artículos para la revista de septiembre	3,000.00
		Account	PD-33/10-08	028	30-10-08	elaboración de artículos para la revista de octubre	3,000.00
TOTAL			A STATE OF THE PARTY OF THE PAR				\$9,000.00

PEFFYC/E OF A/JCT

Página 7 de 17



Oficio Núm. UF-DA-3539/09

ASUNTO: Se solicita información y documentación correspondiente al Informe Anual 2008.

Cabe señalar, que de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente, las agrupaciones políticas nacionales no podrán otorgar reconocimientos a los integrantes de sus Órganos Directivos.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- · Realice las correcciones a su contabilidad.
- Proporcione las pólizas, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejen las correcciones realizadas.
- La balanza de comprobación acumulada al 31 de diciembre de 2008.
- Presente los formatos "IA-APN" Informe Anual e "IA-4-APN" Detalle de los Gastos de Actividades Ordinarias Permanentes, así como sus respectivos detalles, impresos y en medio magnético.
- · Presente las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 10.2, 13.2, 18.3, 18.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

2. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Reconocimientos por Actividades Políticas", se observó el registro contable de pólizas que amparan el pago de elaboración de artículos para la revista por un monto de \$10,000.00, los cuales corresponden a una persona que forma parte de sus Órganos Directivos de acuerdo con los archivos que obran en poder de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan los casos en comento:

NOMBRE	GARGO	REFERENCIA		RECIBO				
		CONTABLE	NÚMERO	FECHA	CONCEPTO			
Emilio Silva Palafox	Miembro de la Comisión de	PD-03/01-08	0001	30-01-06	elaboración de artículos para la revista de febrero	\$2,500.00		
	Honor y Justicia.	PD-06/02-08	0005	28-02-08	elaboración de artículos para la revista de marzo	2,500 00		
	Service and the service and th	PD-11/03-68	0009	30-03-08	elaboración de artículos para la revista de abril	2,500 00		
	A	PD-14/04-08	0013	30-04-08	elaboración de artículos para la revista de mayo	2,500 00		
TOTAL						\$10,000.00		



Página 8 de 17



Oficio Núm. UF-DA-3539/09

ASUNTO: Se solicita información y documentación correspondiente al Informe Anual 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.12 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigente al 10 de julio de 2008, su Agrupación debe identificar las retribuciones a los integrantes de sus órganos directivos de conformidad con lo dispuesto en el catálogo de cuentas anexo al Reglamento.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Realice las reclasificaciones a la subcuenta 5216 "Remuneraciones a Dirigentes", subsubcuenta 5216-04 "Reconocimientos por Actividades Políticas" de los pagos por un importe de \$10,000.00.
- Proporcione las pólizas, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejen las correcciones realizadas.
- La balanza de comprobación acumulada al 31 de diciembre de 2008.
- Presente las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos, 10.12, 14.2, 19.1, 19.2 y 19.3 Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio de 2008.

3. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Reconocimientos por Actividades Políticas", se observó el registro contable de pólizas que presentan como soporte documental recibos "REPAP-APN", los cuales no fueron impresos por un impresor con registro de autorización para efectos fiscales. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA	RECIBO						
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE			
PD-03/01-08	001	30-01-08	Silva Palafox Emilio	\$2,500.00			
PD-03/01-08	0002	30-01-08	Alcalá Ruiz María de la Luz Olga	2,500.00			
PD-03/01-08	0003	30-01-08	Zúñiga Arenas Leticia	2,500.00			
PD-03/01-08	0004	30-01-08	Balmori Alcala Rafael de Jesús	2,500.00			
PD-06/02-08	0005	28-02-08	Silva Palafox Emilio	2,500.00			

FFYC/EOSA/JCT

Página 9 de 17



Oficio Núm. UF-DA-3539/09

ASUNTO: Se solicita información y documentación correspondiente al Informe Anual 2008.

REFERENCIA		RECIBO							
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE					
PD-06/02-08	0006	28-02-08	Alcalá Ruiz Maria de la Luz Olga	2,500.00					
PD-06/02-08	0007	28-02-08	Zúñiga Arenas Leticia	2,500.00					
PD-06/02-08	0008	28-02-08	Balmori Alcala Rafael de Jesús	2,500.00					
PD-11/03-08	0009	30-03-08	Silva Palafox Emilio	2,500.00					
PD-11/03-08	0010	30-03-08	Alcalá Ruiz María de la Luz Olga	2,500 00					
PD-11/03-08	0011	30-03-08	Zúñiga Arenas Leticia	2,500.00					
PD-11/03-08	0012	30-03-08	Balmori Alcalá Rafael De Jesús	2,500.00					
PD-14/04-08	0013	30-04-08	Silva Palafox Emilio	2,500.00					
PD-14/04-08	0014	30-04-08	Alcalá Ruiz Maria de la Luz Olga	2,500.00					
PD-14/04-08	0015	30-04-08	Zúñiga Arenas Leticia	2,500.00					
PD-14/04-08	0016	30-04-08	Balmori Alcalá Rafael de Jesús	2,500.00					
PCH-03/05-08	0017	15-05-08	Morales Lázaro Adriana Guadalupe	5,000.00					
PCH-04/06-08	0018	10-06-08	Morales Lázaro Adriana Guadalupe	5,000.00					
PD-25/08-08	0020	30-08-08	Alcalá Ruiz María de la Luz Olga	3,000.00					
PD-25/08-08	0021	30-08-08	Zúñiga Arenas Leticia	3,000.00					
PD-25/08-08	0022	30-08-08	Balmori Alcalá Rafael	3,000.00					
PD-30/09-08	0025	30-09-08	Alcalá Ruiz María de la Luz Olga	3,000.00					
PD-30/09-08	026	30-09-08	Zúñiga Arenas Leticia	3,000.00					
PD-30/09-08	027	30-09-08	Balmori Alcalá Rafael	3,000.00					
PD-33/10-08	029	30-10-08	Alcalá Ruiz María de la Luz Olga	3,000.00					
PD-33/10-08	030	30-10-08	Zúñiga Arenas Leticia	3,000.00					
PD-33/10-08	031	30-10-08	Balmori Alcalá Rafael	3,000.00					
TOTAL				\$77,000.00					

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Presentar las pólizas contables junto con los Recibos de Reconocimientos por Actividades Políticas en original, debidamente elaborados e impresos por un impresor autorizado.
- Presentar los Recibos de Reconocimientos por Actividades Políticas cancelados en juego completo.
- El formato "CF-REPAP-APN" Control de Folios de Recibos de Reconocimientos por Actividades Políticas corregido, impreso y en medio magnético.
- Presentar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b) fracción V Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos, 10.5, 10.6, 10.7 y 14.2 Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio de 2008 y artículos 10.5, 10.6, 10.7 y 13.2 del

SLFFYC/EOSA/JCT

Página 10 de 17



Oficio Núm. UF-DA-3539/09

ASUNTO: Se solicita información y documentación correspondiente al Informe Anual 2008.

Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

4. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales" subcuenta "Reconocimientos por Actividades Políticas", subsubcuenta ""María de la Luz Olga Alcalá Ruiz"", se observó el registro contable de una póliza que presenta como soporte documental recibos "REPAP", los cuales no corresponden a la subcuenta registrada, los caso en comento se detallan a continuación:

SUBCUENTA	REFERENCIA			RECIBO	CUENTA DE	CUENTA DE	
	CONTABLE	NÚMERO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	REGISTRO	RECLASIFICACIÓN
5-52-520-5203- 02	PD-11/03-08	0011	30-03-08	Apoyo en el control de almacen durante el mes de marzo	\$ 2,500.00	Maria de la Luz Olga Alcalá Ruiz	Leticia Zuñiga Arenas
z / 4 - 4 -		0012	30-03-08	Trabajos de mensajeria, apoyo administrativo y contable de febrero	2,500.00		Rafael de Jesús Balmori Alcalá
TOTAL	The second secon	The second control of		MARKET MARKET TO PROPERTY AND PROPERTY OF THE	\$5,000.00	THE STREET COMMAND CONTROL OF STREET	

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a sus registros contables.
- La póliza, los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, donde se reflejen las correcciones solicitadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos, 10.1, 14.2, 19.1, 19.2 y 19.3 Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio de 2008

Servicios Generales

1. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Papelería" se observó que su Agrupación omitió presentar una póliza con su respectivo soporte documental, el caso en comento se detalla a continuación:

FFYC/E ON NICT

Página 11 de 17



Oficio Núm. UF-DA-3539/09

ASUNTO: Se solicita información y documentación correspondiente al Informe Anual 2008.

***************************************		,
REFERENCIA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
PCH-11/12-08	CH-011 Compra de papelería	\$14,000.00

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- La póliza señalada en el cuadro anterior con su respectiva documentación soporte en original, a nombre de su Agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Las copias de los cheques correspondientes a los gastos que hayan excedido el tope de 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, que en el año de 2008 equivalía a \$5,259.00, anexa a su respectiva póliza.
- · Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1 inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 7.1, 7.6 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en relación con los artículos 29, párrafo primero, segundo y tercero, 29-A párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

Situación Financiera

Balanza de Comprobación

 De la verificación a la documentación presentada a la autoridad electoral, se observó que su Agrupación omitió presentar la balanza de comprobación acumulada al 31 de diciembre de 2008.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- La balanza de comprobación acumulada al 31 de diciembre de 2008.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

/ FFYC/E SAJICT

Página 12 de 17



Oficio Núm. UF-DA-3539/09

ASUNTO: Se solicita información y documentación correspondiente al Informe Anual 2008.

Lo anterior, de conformidad los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1 inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 12.3, inciso c), 14.2 y 19.4 del Reglamento que Establece los Lineamientos, para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigente hasta el 10 de julio 2008 y los artículos 12.3 inciso c), 13.2 y 18.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

2. Al verificar las balanzas de comprobación mensuales de enero a diciembre de 2008, se observó que el saldo reportado en la subcuenta 2-20-000 "Pasivo a Corto Plazo" no coincide con la suma aritmética determinada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, como se detalla a continuación:

Mes	NÚMERO DE CUENTA/ SUBCUENTA	CONCEPTO	PTO IMPORTE SEGÚN SALDO DE BALANZA		UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECUSROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS		
			PARCIAL	SALDO FINAL	PARCIAL	SALDO FINAL	
Enero	2-20-000	Corto Plazo		\$89,726.70		\$134,273.30	
	2-20-200	Proveedores	\$124,273.30		\$124,273.30		
	2-20-202	Acreedores	10.000.00		10,000.00		
Febrero	2-20-000	Corto Piazo		67,453.40		156,546.60	
	2-20-200	Proveedores	136,546.60		136,546.60		
and the same of th	2-20-202	Acreedores	20,000.00		20,000.00		
Marzo	2-20-000	Corto Plazo		20,460.10	A SALL CONTRACTOR OF THE SALL CONTRACTOR OF T	203,539.90	
	2-20-200	Proveedores	173,539.90		173,539.90		
	2-20-202	Acreedores	30,000,00		30,000.00		
Abril	2-20-000	Corto Plazo		38,186,80		185,813.20	
	2-20-200	Proveedores	185,813,20		185,813.20		
	2-20-202	Acreedores	0.00		0.00		
Mayo	2-20-000	Corto Plazo		105,913.50		118,086.50	
and the same of th	2-20-200	Proveedores	118,088.50		118,086.50		
	2-20-202	Acreedores	0.00		0.00		
Junio	2-20-000	Corto Plazo	And the second s	88.920.20		135,079,80	
	2-20-200	Proveedores	135.079.80		135,079.80	The state of the s	
	2-20-202	Acreedores	0.00		0.00		
Julio	2-20-000	Corto Plazo		76,646,90		147,353.10	
THE RESERVE THE PERSON NAMED IN THE PERSON NAM	2-20-200	Proveedores	147,353.10		147,353.10		
	2-20-202	Acreedores	0.00		0.00	***************************************	
Agosto	2-20-000	Corto Plazo		52,373.60	1	171,626.40	
	2-20-200	Proveedores	159,626.40		159,626.40		
CONTRACTOR	2-20-202	Acreedores	12,000.00		12,000.00		
Septiembre	2-20-000	Corto Piazo		3,380.30		220,619.70	
	2-20-200	Proveedores	196,619,70		196,619.70		
	2-20-202	Acreedores	24,000.00	M W	24,000.00		
Octubre	2-20-000	Corto Plazo	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	27,107.00		196,893.00	
	2-20-200	Proveedores	196,893.00		196,893.00		
	2-20-202	Acreedores	0.00		0.00		
Noviembre	2-20-000	Corto Piazo	VALUE OF THE PARTY	14,833.70		209,166.30	
	2-20-200	Proveedores	209,166.30		209, 166.30		
	2-20-202	Acreedores	0.00		0.00		
Diciembre	2-20-000	Corto Plazo	***************************************	224.012.03		-12.03	
xx - 4/3/11/0/13/	2-20-200	Proveedores	-12.03		-12.03		
	2-20-202	Acreadores	0.00		0.00		

JEFYC/E OF ANJOT

Página 13 de 17



Oficio Núm. UF-DA-3539/09

ASUNTO: Se solicita información y documentación correspondiente al Informe Anual 2008.

Procede indicar que lo reportado en sus balanzas de comprobación se desprende de la contabilidad elaborada por su Agrupación, por lo tanto, las cifras reportadas en las cuentas de mayor de las cuentas de pasivo deben coincidir con las subcuentas que las integran.

En consecuencia y con la finalidad de que no existan diferencias en la información antes referida, se le solicita lo siguiente:

- Realizar las correcciones que procedan a sus registros contables
- Presenten las balanzas de comprobación mensuales de enero a diciembre de 2008, en los cuales se reflejen las correcciones solicitadas.
- Presentar la balanza de comprobación acumulada al 31 de diciembre de 2008.
- · Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1 inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 14.2, 19.3 y 19.4 del Reglamento que Establece los Lineamientos, para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigente hasta el 10 de julio 2008 y los artículos 13.2, 18.3 y 18.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Cuentas por Pagar

1. De la revisión a la cuenta "Proveedores", subcuenta "Raúl Morales Lázaro", se observó el registro contable de pólizas por concepto de cancelación de pasivo, las cuales contienen como soporte documental copias de cheques expedidas a nombre del proveedor, sin embargo carecen de la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario", a continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CHEQUE	IMPORTE
PCH-2/05-08	Banco Nacional de México, S.A.	CH-0000002	\$80,000.00
PCH-12/12-08		CH-0000012	147,416.00
PCH-14/12-08		CH-0000014	98,892.00
TOTAL			\$326,308.00

SEFFYC/E SAUJCT

Página 14 de 17



Oficio Núm. UF-DA-3539/09

ASUNTO: Se solicita información y documentación correspondiente al Informe Anual 2008.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

Presentar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1 inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 7.6 y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos, para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigente hasta el 10 de julio 2008, así como 7.6 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

2. De la verificación a los saldos reportados por su Agrupación en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2008, especificamente en la cuenta "Proveedores", se observó que existe un saldo contrario a la naturaleza de la cuenta por -\$12.03, a continuación se detalla el saldo en comento:

NÚMERO DE	CONCEPTO	SALDO INICIAL	MOVIMIE	SALDO AL	
SUBCUENTA		ENERO DE 2008	PAGOS REALIZADOS (CARGOS)	ADEUDOS GENERADOS EN 2008 (ABONOS)	31-12-08
Proveedores					
2-20-200-0000-01	Raúl Morales Lázam	\$112,000,00	358.308.00	246 295 97	-12.03

Al respecto, es importante precisar que una "Cuenta por Pagar" representa una obligación de la agrupación ante terceros que en un futuro deberá pagarse; sin embargo, las subcuentas señaladas en el cuadro anterior están conformada por un saldo contrario a la naturaleza de un "Pasivo".

Por tal razón, las Cuentas por Pagar con saldo contrario a su naturaleza se convierten en Cuentas por Cobrar.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- · Las correcciones o reclasificaciones correspondientes.
- Las pólizas, los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel, que reflejen las reclasificaciones a la cuenta "Cuentas por Cobrar" por el saldo en comento.



Página 15 de 17



Oficio Núm. UF-DA-3539/09

ASUNTO: Se solicita información y documentación correspondiente al Informe Anual 2008.

· Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 14.2, 19.3, 19.4 y 19.7 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio 2008; así como los artículos 13.2, 18.3, 18.4 y 18.7 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio les remito toda la documentación que su Agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2008 para que realicen las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes.

De igual forma, acompaño copia simple de los recibos de reconocimientos por actividades políticas, así como las facturas que presentaron con motivo de la revisión, en virtud de que los originales servirán de base para llevar a cabo la circularización correspondiente, con los prestadores de servicios que realizaron operaciones con su Agrupación Política Nacional.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, así como en su Informe Anual, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos del artículo 83, párrafo 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

AFFYC/E & ANJCT

Página 16 de 17



Oficio Núm. UF-DA-3539/09

ASUNTO: Se solicita información documentación correspondiente al Informe Anual 2008.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y en forma a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR-GENERAL

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Minutario.

#LFFYC/EDJANJCT

Página 17 de 17

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento - Presente.
 C.c.p. Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
 C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su

conocimiento.- Presente.

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ DIRECTOR GENERAL PRESENTE.



En respuesta a su atento oficio No. UF-DA-3539/09 me dirijo a usted para hacer las aclaraciones, rectificaciones y entrega de La documentación en los términos que a continuación se detallan.

Informe Anual y Anexos

1. De la revisión a los formatos "IA-1-APN", "IA-2-APN" e "IA-4-APN" presentados en ceros por su agrupación, se observó que no señalan correctamente el nombre del encabezado, como se detalla a continuación:

FORMATO	DICE:	DEBE DECIR:
IA-1-APN	Formato IA-APN Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento	Formato IA-1-APN Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes
IA-2-APN	Formato IA-APN Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento	Formato IA-2-APN Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento
"IA-4-APN"	Formato "IA-3-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes	Formato "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los formatos "IA-1-APN", "IA-2-APN" e "IA-4-APN", debidamente corregidos y firmados en forma impresa, así como en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Se presentan los formatos "IA-1-APN", "IA-2-APN" e "IA-4-APN", debidamente corregidos y firmados en forma impresa, así como en medio magnético.

2. Al comparar el formato "IA-APN" Informe Anual contra el formato "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, se observó que no coinciden como se detalla a continuación:

Página 1 de 13

FORMATO "IA-APN" INFORME ANUAL	FORMATO "IA-4-APN" DETALLE DE LOS GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES	DIFERENCIA
\$238,700.00	\$0.00	-\$238,700.00

Adicionalmente, se observó que su Agrupación omitió presentar el detalle de Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, el detalle de Gastos por Actividades Especificas y la integración del Saldo Final.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El formato "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes debidamente corregido impreso y en medio magnético.
- El detalle de Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, el detalle de Gastos por Actividades Especificas y la integración del Saldo Final impresos y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

(...)"

Se presenta el formato"IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes debidamente corregido impreso y en medio magnético; así como el detalle de Gastos en Actividades Ordinarias \times Permanentes, el detalle de Gastos por Actividades Especificas y la integración \times del Saldo Final impresos y en medio magnético.

Ingresos

"Financiamiento Público

1. De la revisión a la cuenta "Financiamiento Público", se observó el registro contable de una póliza con concepto de ministración correspondiente al ejercicio 2005, el caso en comento se detalla a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE	
PI-01/04-08	Ministración de 2005	\$88,002.49	

Con la finalidad de corroborar el origen del ingreso antes señalado, se le solicita presentar lo siguiente:

Página 2 de 13

- La copia del cheque correspondiente al financiamiento antes señalado, anexa a su respectiva póliza.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

(...)"

Se presenta copia del cheque anexo a su póliza como lo solicita la autoridad electoral

"Egresos

Gastos por Amortizar

1. De la revisión a la cuenta "Gastos por Amortizar", subcuentas "Revista Mensual" y "Revista Trimestral", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental facturas por concepto de impresión de revistas; sin embargo, no se localizó el contrato de prestación de servicios correspondiente, a continuación se detallan los casos en comento:

SUBCUENTA	REFERENCIA			FA	CTURA	
	CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Revista Mensual	PD-1/01-08	0086	1-12-08	Raúl Morales Lázaro	Impresión de 1170 publicaciones de enero a noviembre.	\$12,273.30
	PD-4 /02-08				Impresión de 1170 publicaciones de enero a noviembre.	12,273.30
	PD-7/03-08				Impresión de 1170 publicaciones de enero a noviembre.	12,273.30
	PD-12/04-08				Impresión de 1170 publicaciones de enero a noviembre.	12,273.30
	PD-15/05-08				Impresión de 1170 publicaciones de enero a noviembre.	12,273.30
	PD-17/06-08				Impresión de 1170 publicaciones de enero a noviembre.	12,273.30
	PD-21/07-08				Impresión de 1170 publicaciones de enero a noviembre.	12,273.30
	PD-23/08-08				Impresión de 1170 publicaciones de enero a noviembre.	12,273.30
	PD-26/09-08				Impresión de 1170 publicaciones de enero a noviembre.	12,273.30
	PD-31/10-08				Impresión de 1170 publicaciones de enero a noviembre.	12,273.30
	PD-34/11-08				Impresión de 1170 publicaciones de enero a noviembre.	12,273.30
	PD-36/12-08				Impresión de 1183 publicaciones de diciembre.	12,409.67
Revista Trimestral	PD-8/03-08	0087	1-12-08	Raúl Morales Lázaro	Impresión de 2000 publicaciones de 1er trimestre.	24,720.00
	PD-18/06-08				Impresión de 2000 publicaciones de 2do trimestre.	24,720.00
	PD-27/09-08				Impresión de 2000 publicaciones de 3er trimestre.	24,720.00
	PD-37/12-08			Raúl Morales Lázaro	Impresión de 2000 publicaciones de 4to trimestre.	24,720.00
TOTAL						\$246,295,97

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

 El contrato celebrado entre su agrupación y el proveedor señalado en el cuadro anterior debidamente firmado, en el cual se precisen los servicios

Página 3 de 13

proporcionados, las condiciones, vigencia, términos, precio pactado, así como la periodicidad de los pagos.

• Las aclaraciones que a su derecho convengan.

(...)"

Se presenta el contrato celebrado con el proveedor Raúl M. L. debidamente firmado en el cual se precisan precisen los servicios proporcionados, las condiciones, vigencia, términos, precio pactado, así como la periodicidad de los pagos.

"Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Servicios Personales

Órganos Directivos

1. De la revisión a las cuentas de "Egresos" reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2008, se observó que su Agrupación no reportó registro alguno de la forma en que se remuneró al personal que integró sus órganos directivos a nivel nacional registrado ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
Nacional	C. Jesús Ramirez Stabros	Presidente
Nacional	C. Benito Bahena Y Lome	Secretario General
Nacional	C. Antonino Martínez Santamaría	Secretario de Organización
Nacional	C. Antonio Carlos Martinez Villegas	Secretario de Administración y Finanzas
Nacional	C. Conrado García Velasco	Secretario de Prensa y Comunicación Social
Nacional	C. José M. Peguero Arciniega	Secretario de Relaciones Políticas
Nacional	C. Luis Felipe Muñoz García	Secretario de Estudios Económicos, Políticos y Sociales
Nacional	C. José Pablo Salas Castro	Secretario de Actas y Acuerdos
Nacional	C. Carlos Augusto Galindo Galindo	Secretario de Capacitación Política
Nacional	C. José Camilo Valenzuela Fierro	Secretario de Coordinación Estatal
	CONSEJO POLÍTICO	
Nacional	C. Enrique Quiroz Sánchez	Consejero
Nacional	C. Gustavo Ortega Bravo	Consejero
Nacional	C. Vicente Villamar Calderón	Consejero
Nacional	C. Bruno Ortiz Anaya	Consejero
Nacional	C. Guillermo Lago Montes	Consejero
Nacional	C. Gilberto Aarón Calva Pimentel	Consejero
Nacional	C. Salvador Chávez López	Consejero
Nacional	C. Alejandro Terroba Talamantes	Consejero
Nacional	C. Verónica Rodríguez Rivera	Consejero
Nacional	C. Enrique Valadez González	Consejero
Nacional	C. José Menajem Azuz García	Consejero
Nacional	C. Romualdo Gallardo Carrillo	Consejero
Nacional	C. Horacio Vázquez Flora	Consejero
Nacional	C. Lijia Bernal Gutiérrez	Consejero
	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
Nacional	C. Jorge José Abadie Vázquez	Miembro
Nacional	C. José Trinidad Rivera Navarrete	Miembro

Página 4 de 13

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indicar la forma en que se remuneró a las personas citadas en el cuadro que antecede en el periodo de enero a diciembre de 2008.
- En caso de que existan pagos, deberá aperturar la cuenta de "Servicios Personales", subcuenta "Remuneraciones a Dirigentes", en la cual se registrará la totalidad de las remuneraciones otorgadas a los órganos directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
- Presentar, en su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcionar los comprobantes originales de dichos pagos, a nombre de la agrupación, con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Copia de los cheques y los estados de cuenta donde aparezcan cobrados los mismos.
- En su caso, los contratos de prestación de servicios debidamente firmados, celebrados con el personal en comento, en los cuales se establezcan los servicios proporcionados, las condiciones, vigencia, términos y precios pactados.
- En su caso, copia de la credencial para votar con fotografía, de cada una de las personas mencionadas en el cuadro que antecede.
- Presentar las aclaraciones que a su derecho convengan.

(...)"

El personal que forma parte de los órganos directivos no recibe prestación ni remuneración alguna, razón por la cual no se reporta ningún pago.

"Servicios Personales

1. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "R.E.P.A.P", se observó el registro contable de pólizas que presentan como soporte documental recibos "REPAP-APN", los cuales fueron otorgados a una persona que forma parte de los Órganos Directivos a Nivel Nacional de su Agrupación registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección

Página 5 de 13

Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a continuación se detalla el caso en comento:

NOMBRE CARGO		REFERENCIA		RECIBO				
				CONTABLE	NÚMERO	FECHA	CONCEPTO	
Emilio Palafox	Silva	Miembro Comisión	de l de Hond		0019	30-08-08	elaboración de artículos para la revista de agosto	\$3,000.00
		y Justicia.		PD-30/09-08	0024	30-09-08	elaboración de artículos para la revista de septiembre	3,000.00
				PD-33/10-08	028	30-10-08	elaboración de artículos para la revista de octubre	3,000.00
TOTA	L							\$9,000.00

Cabe señalar, que de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente, las agrupaciones políticas nacionales no podrán otorgar reconocimientos a los integrantes de sus Órganos Directivos.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Realice las correcciones a su contabilidad.
- Proporcione las pólizas, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejen las correcciones realizadas.
- La balanza de comprobación acumulada al 31 de diciembre de 2008.
- Presente los formatos "IA-APN" Informe Anual e "IA-4-APN" Detalle de los Gastos de Actividades Ordinarias Permanentes, así como sus respectivos detalles, impresos y en medio magnético.
- Presente las aclaraciones que a su derecho convengan.

(...)"

Como ya comentamos en el punto anterior ninguno de los miembros de órganos directivos recibe pago alguno por el solo hecho de integrante de esta Agrupación, el pago que recibieron por medio de los REPAP es por las actividades descritas en el mismo, las cuales son específicas y temporales.

2. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Reconocimientos por Actividades Políticas", se observó el registro contable de pólizas que amparan el pago de elaboración de artículos para la revista por un monto de \$10,000.00, los cuales corresponden a una persona que forma parte de sus Órganos Directivos de acuerdo con los archivos que obran en poder de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan los casos en comento:

Página 6 de 13

NOMBRE Emilio Silva Palafox	CARGO	CARGO REFERENCIA		RECIBO	IMPORTE	
		CONTABLE	NÚMERO	FECHA	CONCEPTO	
	Miembro de la Comisión de	PD-03/01-08	0001	30-01-08	elaboración de artículos para la revista de febrero	\$2,500.00
	Honor y Justicia.	PD-06/02-08	0005	28-02-08	elaboración de artículos para la revista de marzo	2,500.00
		PD-11/03-08	0009	30-03-08	elaboración de artículos para la revista de abril	2,500.00
		PD-14/04-08	0013	30-04-08	elaboración de artículos para la revista de mayo	2,500.00
TOTAL						\$10,000.00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.12 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigente al 10 de julio de 2008, su Agrupación debe identificar las retribuciones a los integrantes de sus órganos directivos de conformidad con lo dispuesto en el catálogo de cuentas anexo al Reglamento.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Realice las reclasificaciones a la subcuenta 5216 "Remuneraciones a Dirigentes", subsubcuenta 5216-04 "Reconocimientos por Actividades Políticas" de los pagos por un importe de \$10,000.00.
- Proporcione las pólizas, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejen las correcciones realizadas.
- La balanza de comprobación acumulada al 31 de diciembre de 2008.
- Presente las aclaraciones que a su derecho convengan.

(…)"

Aun cuando la persona que la autoridad electoral hace referencia pertenece al órgano directivo de la agrupación es preciso señalar, que el pago que recibió por medio de REPAP es por la elaboración de artículos para la revista como lo menciona tal formato y de ninguna manera es un pago por pertenecer al órgano directivo.

3. "De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Reconocimientos por Actividades Políticas", se observó el registro contable de pólizas que presentan como soporte documental recibos "REPAP-APN", los cuales no fueron impresos por un impresor con registro de autorización para efectos fiscales. A continuación se detallan los casos en comento:

Página 7 de 13

REFERENCIA	RECIBO						
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE			
PD-03/01-08	001	30-01-08	Silva Palafox Emilio	\$2,500.00			
PD-03/01-08	0002	30-01-08	Alcalá Ruiz María de la Luz Olga	2,500.00			
PD-03/01-08	0003	30-01-08	Zúñiga Arenas Leticia	2,500.00			
PD-03/01-08	0004	30-01-08	Balmori Alcalá Rafael de Jesús	2,500.00			
PD-06/02-08	0005	28-02-08	Silva Palafox Emilio	2,500.00			
PD-06/02-08	0006	28-02-08	Alcalá Ruiz María de la Luz Olga	2,500.00			
PD-06/02-08	0007	28-02-08	Zúñiga Arenas Leticia	2,500.00			
PD-06/02-08	0008	28-02-08	Balmori Alcala Rafael de Jesús	2,500.00			
PD-11/03-08	0009	30-03-08	Silva Palafox Emilio	2,500.00			
PD-11/03-08	0010	30-03-08	Alcalá Ruiz María de la Luz Olga	2,500.00			
PD-11/03-08	0011	30-03-08	Zúñiga Arenas Leticia	2,500.00			
PD-11/03-08	0012	30-03-08	Balmori Alcalá Rafael De Jesús	2,500.00			
PD-14/04-08	0013	30-04-08	Silva Palafox Emilio	2,500.00			
PD-14/04-08	0014	30-04-08	Alcalá Ruiz María de la Luz Olga	2,500.00			
PD-14/04-08	0015	30-04-08	Zúñiga Arenas Leticia	2,500.00			
PD-14/04-08	0016	30-04-08	Balmori Alcalá Rafael de Jesús	2,500.00			
PCH-03/05-08	0017	15-05-08	Morales Lázaro Adriana Guadalupe	5,000.00			
PCH-04/06-08	0018	10-06-08	Morales Lázaro Adriana Guadalupe	5,000.00			
PD-25/08-08	0020	30-08-08	Alcalá Ruiz María de la Luz Olga	3,000.00			
PD-25/08-08	0021	30-08-08	Zúñiga Arenas Leticia	3,000.00			
PD-25/08-08	0022	30-08-08	Balmori Alcalá Rafael	3,000.00			
PD-30/09-08	0025	30-09-08	Alcalá Ruiz María de la Luz Olga	3,000.00			
PD-30/09-08	026	30-09-08	Zúñiga Arenas Leticia	3,000.00			
PD-30/09-08	027	30-09-08	Balmori Alcalá Rafael	3,000.00			
PD-33/10-08	029	30-10-08	Alcalá Ruiz María de la Luz Olga	3,000.00			
PD-33/10-08	030	30-10-08	Zúñiga Arenas Leticia				
PD-33/10-08	031	30-10-08	Balmori Alcalá Rafael				
TOTAL				\$77,000.00			

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Presentar las pólizas contables junto con los Recibos de Reconocimientos por Actividades Políticas en original, debidamente elaborados e impresos por un impresor autorizado.
- Presentar los Recibos de Reconocimientos por Actividades Políticas cancelados en juego completo.
- El formato "CF-REPAP-APN" Control de Folios de Recibos de Reconocimientos por Actividades Políticas corregido, impreso y en medio magnético.
- Presentar las aclaraciones que a su derecho convengan.

(...)"

Por un error involuntario omitimos presentar las cotizaciones y el recibo de aportación en especie por los formatos REPAP, mismos que estamos anexando en este oficio de contestación.

4. "De la revisión a la cuenta "Servicios Personales" subcuenta "Reconocimientos por Actividades Políticas", subsubcuenta ""María de la Luz Olga Alcalá Ruiz"", se observó el registro contable de una póliza que presenta como soporte

Página 8 de 13

documental recibos "REPAP", los cuales no corresponden a la subcuenta registrada, los caso en comento se detallan a continuación:

SUBCUENTA	REFERENCIA		RECIBO .				CUENTA DE	
	CONTABLE	NÚMERO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	REGISTRO	RECLASIFICACIÓ	
5-52-520-5203- 02	PD-11/03-08	0011	30-03-08	Apoyo en el control de almacen durante el mes de marzo	\$ 2,500.00	María de la Luz Olga Alcalá Ruiz	Leticia Zúñi Arenas	
		0012	30-03-08	Trabajos de mensajeria, apoyo administrativo y contable de febrero	2,500.00		Rafael de Jes Balmori Alcalá	
TOTAL					\$5,000.00			

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a sus registros contables.
- La póliza, los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, donde se reflejen las correcciones solicitadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

(...)"

Se presenta la póliza debidamente corregida, así como los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel

"Servicios Generales

1. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Papelería" se observó que su Agrupación omitió presentar una póliza con su respectivo soporte documental, el caso en comento se detalla a continuación:

 REFERENCIA CONTABLE
 CONCEPTO
 IMPORTE

 PCH-11/12-08
 CH-011 Compra de papelería
 \$14,000.00

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- La póliza señalada en el cuadro anterior con su respectiva documentación soporte en original, a nombre de su Agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Las copias de los cheques correspondientes a los gastos que hayan excedido el tope de 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, que en el año de 2008 equivalía a \$5,259.00, anexa a su respectiva póliza.

Página 9 de 13

· Las aclaraciones que a su derecho convengan.

(...)"

Se presenta la póliza debidamente corregida y con su documentación soporte en \checkmark original.

"Situación Financiera

Balanza de Comprobación

 De la verificación a la documentación presentada a la autoridad electoral, se observó que su Agrupación omitió presentar la balanza de comprobación acumulada al 31 de diciembre de 2008.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- La balanza de comprobación acumulada al 31 de diciembre de 2008.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

(...)"

En atención a esta observación se presenta, la balanza de comprobación acumulada al 31 de diciembre de 2008.

2. Al verificar las balanzas de comprobación mensuales de enero a diciembre de 2008, se observó que el saldo reportado en la subcuenta 2-20-000 "Pasivo a Corto Plazo" no coincide con la suma aritmética determinada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, como se detalla a continuación:

Mes	NÚMERO DE CUENTA/ SUBCUENTA	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN SALDO DE BALANZA		UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECUSROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
			PARCIAL	SALDO FINAL	PARCIAL	SALDO FINAL
Enero	2-20-000	Corto Plazo		\$89,726.70		\$134,273.30
	2-20-200	Proveedores	\$124,273.30		\$124,273.30	
	2-20-202	Acreedores	10,000.00		10,000.00	
Febrero	2-20-000	Corto Plazo		67,453.40		156,546.60
	2-20-200	Proveedores	136,546.60		136,546.60	
	2-20-202	Acreedores	20,000.00		20,000.00	
Marzo	2-20-000	Corto Plazo		20,460.10		203,539.90
	2-20-200	Proveedores	173,539.90		173,539.90	
	2-20-202	Acreedores	30,000.00		30,000.00	
Abril	2-20-000	Corto Plazo		38, 186. 80		185,813.20
	2-20-200	Proveedores	185,813.20		185,813.20	
	2-20-202	Acreedores	0.00		0.00	
Mayo	2-20-000	Corto Plazo		105,913.50		118,086.50
	2-20-200	Proveedores	118,086.50		118,086.50	
	2-20-202	Acreedores	0.00		0.00	

Página 10 de 13

Junio	2-20-000	Corto Plazo		88,920.20		135,079.80
	2-20-200	Proveedores	135,079.80		135,079.80	
	2-20-202	Acreedores	0.00		0.00	
Julio	2-20-000	Corto Plazo		76,646.90		147,353.10
	2-20-200	Proveedores	147,353.10		147,353.10	
	2-20-202	Acreedores	0.00		0.00	
Agosto	2-20-000	Corto Plazo		52,373.60		171,626.40
	2-20-200	Proveedores	159,626.40		159,626.40	
	2-20-202	Acreedores	12,000.00		12,000.00	
Septiembre	2-20-000	Corto Plazo		3,380.30		220,619.70
	2-20-200	Proveedores	196,619.70		196,619.70	
	2-20-202	Acreedores	24,000.00		24,000.00	
Octubre	2-20-000	Corto Plazo		27, 107.00		196,893.00
	2-20-200	Proveedores	196,893.00		196,893.00	
	2-20-202	Acreedores	0.00		0.00	
Noviembre	2-20-000	Corto Plazo		14,833.70		209,166.30
	2-20-200	Proveedores	209, 166.30		209,166.30	
	2-20-202	Acreedores	0.00		0.00	
Diciembre	2-20-000	Corto Plazo		224,012.03		-12.03
	2-20-200	Proveedores	-12.03		-12.03	
	2-20-202	Acreedores	0.00		0.00	

Procede indicar que lo reportado en sus balanzas de comprobación se desprende de la contabilidad elaborada por su Agrupación, por lo tanto, las cifras reportadas en las cuentas de mayor de las cuentas de pasivo deben coincidir con las subcuentas que las integran.

En consecuencia y con la finalidad de que no existan diferencias en la información antes referida, se le solicita lo siguiente:

- Realizar las correcciones que procedan a sus registros contables.
- Presenten las balanzas de comprobación mensuales de enero a diciembre de 2008, en los cuales se reflejen las correcciones solicitadas.
- Presentar la balanza de comprobación acumulada al 31 de diciembre de 2008.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

(...) "

Con respecto a esta observación se procedió a la revisión del sistema contable encontrando un error en la cuenta de pasivo a corto plazo, el cual se procedió a corregir, por lo que se presentan las balanzas de comprobación mensuales de enero a diciembre de 2008 y la balanza de comprobación acumulada al 31 de diciembre de 2008

"Cuentas por Pagar

 De la revisión a la cuenta "Proveedores", subcuenta "Raúl Morales Lázaro", se observó el registro contable de pólizas por concepto de cancelación de pasivo, las cuales contienen como soporte documental copias de cheques expedidas a

Página 11 de 13

nombre del proveedor, sin embargo carecen de la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario", a continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CHEQUE	IMPORTE
PCH-2/05-08	Banco Nacional de México, S.A.	CH-0000002	\$80,000.00
PCH-12/12-08		CH-0000012	147,416.00
PCH-14/12-08		CH-0000014	98,892.00
TOTAL			\$326,308.00

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

• Presentar las aclaraciones que a su derecho convengan.

(...)"

En atención a su observación se presenta copia de los cheques /

2. "De la verificación a los saldos reportados por su Agrupación en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2008, específicamente en la cuenta "Proveedores", se observó que existe un saldo contrario a la naturaleza de la cuenta por -\$12.03, a continuación se detalla el saldo en comento:

NÚMERO DE	CONCEPTO	SALDO INICIAL	MOVIMIE	SALDO AL	
SUBCUENTA		ENERO DE 2008	PAGOS REALIZADOS	ADEUDOS GENERADOS EN 2008	31-12-08
			(CARGOS)	(ABONOS)	
Proveedores					
2-20-200-0000-01	Raúl Morales Lázaro	\$112,000.00	358,308.00	246,295.97	-12.03

Al respecto, es importante precisar que una "Cuenta por Pagar" representa una obligación de la agrupación ante terceros que en un futuro deberá pagarse; sin embargo, las subcuentas señaladas en el cuadro anterior están conformada por un saldo contrario a la naturaleza de un "Pasivo".

Por tal razón, las Cuentas por Pagar con saldo contrario a su naturaleza se convierten en Cuentas por Cobrar.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Las correcciones o reclasificaciones correspondientes.
- Las pólizas, los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel, que reflejen las reclasificaciones a la cuenta "Cuentas por Cobrar" por el saldo en comento.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

(...)"

Página 12 de 13

El saldo es correcto ya que hubo una diferencia en precio; sin embargo este importe se descontara en el pago de la revista del mes de enero de 2009.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. ANTONIÓ CARLOS MARTÍNEZ VILLEGAS SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL AGRUPACIÓN SOCIAL DEMOCRÁTICA